

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
COMUNICACIÓN POR AVISO

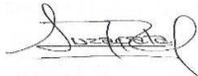
AVISO No. 56 DEL 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 *“Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones”* y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** que el oficio radicado bajo el No. 20255300064791 de fecha **01 de septiembre de 2025** dirigida al Sr.(a) **ANONIMO**, en respuesta al requerimiento radicado con el No. 20255110074072 de fecha **19 de agosto de 2025**, el cual se anexa en 1 folio.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Hoy 02 de septiembre de 2025, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2 - 91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Información de quien fija
Nombre completo: Luz Marina Zapata Flórez
Cargo: Contratista



Firma

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy _____, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-91, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Información de quien desfija
Nombre completo:
Cargo:

Firma

** El Aviso Sera Publicado en la página Web del IDPC



Radicado: **20255300064791**

Fecha: 01-09-2025

Pág. 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor(a)

Anónimo

Anonimo 3108712353

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta quejoso anonimo, queja actos de corrupción relacionado con proyecto del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme

Cordial saludo;

En atención a su petición radicada en la Personería de Bogotá con número 4340618-2025 el 23 de junio de 2025, remitida por competencia a la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el día 19 de agosto de 2025, con radicado ORFEO 20255110074072 y radicado de Bogotá te Escucha número 4164872025 el 20 de agosto del 2025, por hechos relacionados con Posibles irregularidades en la contratación, ejecución, representación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en el proyecto del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme: i) Presunta irregularidad de los contratistas del proyecto, presentando iniciativas como personas naturales y divulgarlas sin serlos oficialmente. ii) Presunto incremento irregular de honorarios a los contratos asignados, sin justificación técnica o presupuestal. iii) Posibles conflictos de intereses o duplicidad de roles.

Conforme a los hechos descritos en su petición, la Oficina de Control Disciplinario Interno le informa que mediante auto 018 de 28 de agosto de 2025, se ordenó la apertura de la indagación previa, a fin de iniciar las investigaciones a que haya lugar, lo anterior para su conocimiento y fines pertinente.

Atentamente;

Con el fin de conocer el grado de satisfacción a la respuesta dada por el Instituto a su petición, le invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/wTEas9u7hQi6J2if8>

Documento 20255300064791 firmado electrónicamente por:	
JAIME RIVERA RODRÍGUEZ	Jefe de Control Disciplinario Interno Oficina de Control Disciplinario Interno Fecha firma: 01-09-2025 14:00:17
	
4044f4df6e8cf2c6d7e64428519a1325070d4bd664bcebe0b9f33104cd59df94 Codigo de Verificación CV: 0a3a4	